



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC 12282/2020

---

**VISTO:**

El pedido de reconocimiento del equipo de trabajo que llevó a cabo el **Proyecto Titulación, Planes de Estudios y Analíticos** presentado por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Guadalupe Molina; y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Proyecto Titulación, Planes de Estudios y Analíticos** surge ante la necesidad de readecuar y ajustar los planes de estudios de las carreras de posgrado de la Facultad registrados en el sistema de gestión académica Guaraní, a las resoluciones ministeriales que otorgan reconocimiento oficial y validez nacional a los respectivos títulos.

Que para llevar adelante esta tarea, se conformó un equipo integrado por Luciana Bossi, Sofía Kouchoumpos, Daniela Cesar, María Debarnot y Lucas Lellin

Que durante los meses de junio y julio de 2020, el equipo desempeñó las tareas señaladas en el mencionado Proyecto

Que el equipo de trabajo asumió con gran responsabilidad y compromiso la tarea, cumpliendo los objetivos propuesto en tiempo y forma.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Reconocer a Luciana Bossi (DNI N° 30.326.688), Sofía Kouchoumpos (DNI N° 16.740.862), Daniela Cesar (DNI N° 17.002.481), María Debarnot (DNI N° 30.677.522) y Lucas Lellin (DNI N° 25.993.658), como integrantes del equipo que llevó a cabo el *Proyecto Titulación, Planes de Estudios y Analíticos*, durante los meses de junio y julio de 2020, cumpliendo con las siguientes funciones:

- revisión de planes de estudio de las carreras y sus correspondientes normativas de aprobación (Res. del Ministerio de Educación, CONEAU, UNC, FCS y CEA);
- gestiones para solicitar rectificación de Resoluciones Ministeriales y emitir resoluciones HCD, Decanales y del CEA para adecuar, ampliar, aclarar distintos aspectos de los planes de estudio;

- generación de nuevas versiones de planes de estudio en Sistema Guaraní;
- articulación con la Pro Secretaría de Informática y Sub Secretaria de Posgrado de la UNC;
- control de analíticos de las distintas carreras y estudiantes.

**ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.**